



Resolución Directoral Ejecutiva
Nº 075-2011-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 13 SET. 2011

VISTOS:

El Memorándum Nº 2082-2011-AG-AGRO RURAL-OADM y el Informe Técnico Nº 078-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL con la finalidad de incluir nueve y excluir un proceso de selección, y el Informe Legal Nº 117-2011-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

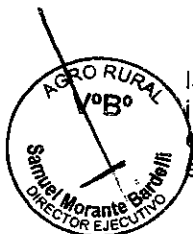
Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 002-2011-AG-AGRORURAL-DE, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2011;

Que, en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, con Informe Técnico Nº 078-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, la Jefe (e) de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de incluir nueve (9), y al mismo tiempo, excluir un (1) proceso de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y sus Anexo Nº 01 y Nº 02;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011, a fin de incluir los procesos de selección para la adquisición de bienes de acuerdo a los requerimientos formulados por las diversas áreas usuarias y excluir aquel que no será convocado;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2011-AG-AGRO RURAL- DE y modificatorias, **incluyendo** nueve (9) y **excluyendo** un (1) Proceso de Selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 078-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP y sus Anexos N° 01y 02, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio ubicada en Avenida Alameda del Corregidor N° 155 A, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, publíquese y comuníquese



Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

Samuel Morante

Samuel Morante Bardelli
DIRECTOR EJECUTIVO



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200201 - PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL (27)

C) SIGLAS :

AGRO RURAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

1290

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

Para generar el archivo para el DSCE Presión

N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesite conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR CO
1	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	27	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS DISTRITOS DE CAMPO REDONDO DE LA PROVINCIA DE LUJA Y LONTA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS.	2110150700009827	5 - UNIDAD	1.00	
2	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	27	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROTECCION FORESTAL PARA EL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS DISTRITOS DE CAMPO REDONDO DE LA PROVINCIA DE LUJA Y LONTA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS.	2110150700009827	5 - UNIDAD	1.00	
3	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	27	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA INSTALACION DE PLANTACIONES PARA LA PROTECCION FORESTAL, PARA EL PROYECTO MANEJO DE RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES EN LA MICROCUENCA RUYA TEMPLE, DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS.	2110150700009827	5 - UNIDAD	1.00	
4	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	27	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES ACONDICIONADOS DE PLANTACIONES PARA LA PROTECCION FORESTAL PARA EL PROYECTO MANEJO DE RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES EN LA MICROCUENCA RUYA TEMPLE, DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS.	2110150700009827	5 - UNIDAD	1.00	
5	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	11	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL PROYECTO MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUEVE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LA MICROCUENCA ALTO IMAZA, DISTRITOS DE QUILLOS, QUILJALCA Y ASUNCION DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, JUNJLA, CORDOBA Y VALLEUMBALBA.	1015190500005118	5 - UNIDAD	1.00	
6	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	16	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE VEINTE MIL (20.000) GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA MARITIMA Y EXTRACCION EN EL PUERTO DE PISCO.	151015050148101	20 - GALON	20.000.00	
7	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	22	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO COCHACHIN 24 DE JUNIO HUAMANGULLA HUANTA.	3011180100128821	10 - BOLSA	1.00	
8	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	22	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPATA COCHACHIN HUAMANGULLA HUANTA ATAC.	3011180100128821	1A - BOLSA	1.00	
9	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	22	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE SACOS DE POLIPROPILENO	3011180100128821	5 - UNIDAD	100.000.00	



PAC:
 + Q

Monto de la Adquisición	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Tipo de Compra o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Órgano Encargado de las Contrataciones	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación			Observaciones	Tipo de Cambio	Bifusión del PAC por las Fuerzas Armadas
								BEPA	PROV	DIST			
51.324.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	01	02	00			0 - Si
55.050.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	01	02	00			0 - Si
55.296.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	01	02	00			0 - Si
55.860.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	01	02	00			0 - Si
50.780.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	01	02	00			0 - Si
255.800.00	1 - Soles	09	9 - Septiembre	A - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	11	06	01			0 - Si
44,174.29	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	06	01	01			0 - Si
48,837.04	1 - Soles	00	9 - Septiembre	R - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	05	A1	01			0 - Si
212,000.00	1 - Soles	09	9 - Septiembre	B - Por la Entidad	A - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	05	A1	A1			0 - Si